CONVOCATORIA AUXILIARES DE DOCENCIA GESTIÓN 2018

La Carrera de Administración de Empresas, dando cumplimiento al **Reglamento de Auxiliares de Docencia**, vigente, convoca, a los estudiantes de la Carrera de Administración, al Concurso de Méritos y Examen de Competencia para optar a las Auxiliaturas de Docencia GESTIÓN 2018.

Nº	ASIGNATURA	Nº DE PARALELOS	CARGA HORARIA DE PARALELOS
1	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN-103 Contabilidad I y FIN – 202 Contabilidad II)	5	20 HORAS
2	ÁREA CUANTITATIVA (MAT-102 Calculo y MAT – 204 Estadística I)	5	20 HORAS
3	ÁREA ECONÓMICA (ECO-207 Microeconomía y ECO-306 Macroeconomía)	5	20 HORAS
4	ÁREA CUANTITATIVA (MAT-205 Investigación Operativa I y MAT-405 Investigación Operativa II)	4	20 HORAS
5	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (FIN-301 Administración de Costos I y FIN-401 Administración de Costos II)	3	20 HORAS
6	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN-603 Finanzas II y FIN-705 Finanzas III)	2	20 HORAS
7	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (ADM-101 Administración I y ADM 201 Administración II)	2	20 HORAS
8	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (ADM-302 Administración III y ADM 402 Administración IV)	2	20 HORAS
9	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (ADM-305 Gestión del Talento Humano I y ADM-403 Gestión del Talento Humano II)	2	20 HORAS
10	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (ADM-501 Administración de operaciones I y ADM-601 Administración de operaciones II)	2	20 HORAS
11	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN-406 Matemática Financiera y Actuarial)	2	20 HORAS
12	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN-504 Finanzas I y FIN-603 Finanzas II)	2	20 HORAS
13	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL MARKETING (MKT-307 Marketing y MKT-404 Investigación de Mercados)	2	20 HORAS
14	ÁREA CUANTITATIVA (MAT-304 Estadística II)	2	20 HORAS
15	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN – 809 Administración de Portafolios de Inversión)	1	20 HORAS
16	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL PUBLICA (GPU – 505 Gestión Publica I)	1	20 HORAS
17	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (FIN-609 Mercado de Valores e Instrumentos Financieros)	1	20 HORAS

De acuerdo al Reglamento vigente, en la Universidad Mayor de San Andrés, los requisitos de postulación son:

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

1. Ser estudiante de la Universidad en concordancia al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (Art. 119° y 120°, **asimismo haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación**) Resolución H.C.U. N°224/2015.
2. En el caso de haber concluido el plan de estudios, el interesado puede postular a la Auxiliatura dentro del periodo de dos años después de la conclusión de sus estudios. Este periodo de dos años no podrá ampliarse bajo circunstancia alguna aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
3. Haber aprobado la totalidad de materias del periodo anual o semestral al que corresponde la materia a la que postula.
4. Participar y aprobar el concurso de méritos y proceso de pruebas de selección, admisión conforme a convocatoria.
5. El estudiante universitario podrá ser Auxiliar de Docencia hasta dos gestiones académicas en la misma asignatura. (Resolución del H.C.U. N°170/2003).
6. No ser profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado (Resolución del H.C.U. N°170/2003).
7. Los estudiantes miembros de las instancias de co-gobierno a nivel de Carrera o Facultad, para postularse a la Auxiliatura de Docencia, deben solicitar LICENCIA en las convocatorias y cuando se trate el caso particular a los consejos que corresponda. Asimismo, los estudiantes de Centros Facultativos y de Carrera no pueden participar en comisiones de evaluación estos tienen que ser los mejores alumnos (Resolución del H.C.U. N°157/2008).
8. Registro al Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) (Resolución del H.C.U. N°386/2012).
9. No tener cargos pendientes en la Universidad ni proceso universitario ejecutoriado.
10. De acuerdo al Capítulo V, las postulaciones deben contener la siguiente documentación a presentar en un fólder de color azul: **(EN EL SIGUIENTE ORDEN Y CON SEPARADORES):**
    1. Nota escrita dirigida al Director de la Carrera de Administración de Empresas.
    2. Currículum Vitae, documentado.
    3. Fotocopias de matrícula universitaria y cédula de identidad.
    4. Récord Académico o Certificado que acredite haber vencido las materias del periodo al que corresponde la asignatura de acuerdo al Art.8.
    5. Certificado que acredite la culminación del Plan de Estudios Expedido por la Jefatura de Carrera.
    6. Certificado del Área Desconcentrada de no tener deudas pendientes con la UMSA.
11. El postulante sólo podrá postular a un máximo de dos áreas.
12. El postulante deberá presentar un fólder individual, para cada una de las Materias a la que postula.

LAS POSTULACIONES SE PRESENTARÁN EN LA SECRETARIA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A PARTIR DEL **15 DE ENERO AL 30 DE ENERO DEL 2018 , HORAS 11:00**

DICIEMBRE, 2017

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES VICERRECTORADO La Paz - Bolivia

Lic. Edgar Frody Rojas Velázquez
DIRECTOR DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
Universidad Mayor de San Andrés
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

V°B° MSc. Jorge R. Riveros Salazar
DECANO DE LA FACULTAD DE
CS. ECONOMICAS Y FINANCIERAS

Av. Villazón N° 1995 Edif. Monoblock Central 2do. Piso - Telf.: 2441123 - 2444321 - Telf./Fax:2444321
Edif. Naya Morales: 2450671 * E-mail: admumsa@yahoo.com * Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo